

La Lei  
1-8-07

que los particulares explotan en forma tal que pueden ser un gravísimo perjuicio para la agricultura.

Estos bosques han sido visitados por una comisión de agrónomos de la Sección de Aguas y Bosques del Ministerio de Industria, acompañada del Gobernador. I se han podido penetrar del peligro que amenazan a esa región, pues las vertientes que dan vida a los ríos principales de la provincia de Malleco tienen su origen en esas montañas.

En el Ministerio i en los representantes de la provincia encontró favorable acogida para la anexión de la comuna de Curaco a la de Colipulli. Se pedirá al Congreso la ley del caso.

El señor Ministro del Interior manifestó al Gobernador que tan pronto lleguen los materiales que ya se han encargado a Europa, se pedirán propuestas para dotar de agua potable a la ciudad de Colipulli.

El Gobernador espuso al Presidente de la República el estado de los servicios del departamento, i en los que es necesario introducir algunas reformas.

En suma, el viaje del señor González ha sido muy provechoso para los intereses del departamento.

**Patentes Industriales**

La comisión especial nombrada por la Cámara de Diputados para estudiar la reforma de la ley de 1880 sobre patentes industriales, se reunió hoy, a las dos i media de la tarde.

Se espera que la revisión de dicha ley proporcione a las Municipalidades algunos recursos mas con que atender los servicios que tienen a su cargo.

**Contra la emisión de papel moneda**

S. E. el Presidente de la República recibió ayer las siguientes comunicaciones de protesta en contra de la emisión de papel moneda:

De Copiapó, Julio 25 de 1907.— Todas las emisiones de papel moneda, cualquiera que haya sido su garantía, han hecho bajar el cambio internacional; la simple emisión de una nueva emisión ha determinado una baja de dos peniques, en que se vea término a esta rápida depreciación de nuestra moneda.

Los negocios i las industrias sin base i con porvenir completamente incierto; los ahorros espuestos a quedar reducidos a papeles sin valor efectivo; las clases mas numerosas del país cercanas a padecer hambre, con la enorme carestía a que la baja del cambio da origen; i el peligro que la miseria entraña para la tranquilidad misma de la República, nos mueven a pedir respetuosamente a V. E. que irradie por los medios que la ley le da el aumento del papel moneda. — Santiago Toro L.—M. A. Prieto.—M. Ramírez.—Camilo Aguirre.—Jorge Nef.—C. Aguiló.—Félix A. Arau.—M. A. Peralla.—C. A. López.—(Siguen numerosas firmas).

Parral, Julio 31 de 1907.— Excmo. señor don Pedro Montt. Los que suscriben, en representación del comercio, de la industria i de la agricultura, solicitan de V. E. que haciendo uso de sus atribuciones constitucionales, veto la ley de emisión de treinta millones de papel moneda, por ser perjudicial al progreso del país. — Hipólito Matas.—Pedro María Pereira.—Temístocles Carrillo.—Juan José Carrillo.—(Siguen numerosas firmas).

San Carlos, Julio 28 de 1907.— Excmo. señor: El pueblo de San Carlos, reunido en comicio público con esta fecha, después de deliberar extensamente acerca de la nueva emisión de billetes fiscales de curso forzoso que actualmente discute el Congreso Nacional, acuerda lo siguiente:

1.º Ejercitando la facultad de representación a que le da derecho su calidad de mandante de sus representantes en el Congreso de la República, hacerla presente que votan con regocijo que sus mandatarios negasen sus votos al proyecto aludido de la nueva emisión, por que representa miseria mayor para la clase chilena mas numerosa i mas digna de atención de los poderes públicos i presija un porvenir lleno de incertidumbres i de recelos para el país en general.

2.º Dirijiese asimismo a S. E. el Presidente de la República, en ejercicio de la facultad de petición que acuerda la Constitución Política del Estado, en demanda de que insinuado en las mismas anteriores e insinuaciones i en los impulsos generosos de su alma de patriota, amor al pueblo i de servidor sincero de sus legítimos i mas caros intereses, ejercite la alta facultad constitucional de vetar la ley que se discute.

El comité directivo.—Eleuterio Saldías P.—José Cortes.—J. Fidel Escobedo.—Miguel Greene.—I. José Sandoval.—Demetrio Soto M.

**Accidentes del trabajo**

Puesta i acordada para el caso atono del sentimentalismo «montaña» que es ya tradicional i reglamentario, diómos ayer la prensa cuenta porneorizada de un nuevo accidente del trabajo. Uno de esos cadáveres andamios, construidos al parecer por candidatos al suicidio, vino al suelo arrastrando en su caída a cinco trabajadores. Cuatro

El tiempo es ya, nos parece, de reformar este sistema inoportuno de otorgar como merced lo que corresponde de derecho i por justicia. Tiempo es ya de que la opinión sana, desinteresada i bien informada, sacuda su apatía i se libere del sueño que la amodorra. Tiempo es ya de suprimir la Beneficencia Pública, feudo tradicional de monjes i frailes negociantes i de jesuitas de sotana recortada, para que, purificada del sectarismo clerical i monástico, se transforme en el verdadero servicio de Asistencia Pública, libre de sectarismos, neutral para todas las creencias, e impregnado de fraternal i humana solidaridad.

El tiempo es tambien de que salga a luz i reciba la aprobación legislativa, un haz de proyectos encaminados a entonar i mejorar la condición moral i material de nuestra clase proletaria. Entre ese haz de proyectos reformadores que desde largo tiempo yacen en la Mesa de la Cámara de Diputados, esperando acaso que de ellos se acuerden los propios autores, el primero que debiera convertirse en ley sería, a nuestro juicio, el relativo a los accidentes del trabajo. Por ahí es por donde comenzaron su obra social la mayor parte de las naciones civilizadas.

Entre tanto, la única medida que creemos adecuada i eficaz para prevenir estos dolorosos sucesos, que de la noche a la mañana convierten a un sosten de familia en carga aplastadora i ruinosa de los mismos a quienes poco antes manteniera con su energía i su habilidad profesional, es la de crear un cuerpo de inspectores, responsables i amovibles, cuyo nombramiento sea hecho por los gremios obreros i cuya misión fuese la de velar por la seguridad i perfecta condición de los mecanismos de todo género en que los trabajadores ejercen sus diversos oficios.

Sometemos esta idea a las sociedades obreras, en la esperanza de que ellas han de provocar un movimiento de opinión que ponga pronto término i remate a este estado de cosas semi-barbaro, que por lo impudico e inhumano nos humilla i avergüenza.

S.

**La cuestión de enseñanza**

FRANCISCO PRONUNCIADO POR DON ROBERTO HUERTEL EN EL ATENEO DE SANTIAGO, EN LA NOCHE DEL 21 DEL CORRIENTE.

Resistencia: el nuestro... i el otro...

«Benaventurados los nacidos: porque ellos serán llamados hijos de Dios.» (Vera 9.º Cap. V de San Mateo).

«Yo he venido a traer paz a los hombres, no guerra. Yo he venido a traer paz a los hombres, no guerra. Yo he venido a traer paz a los hombres, no guerra.»

El tiempo es ya, nos parece, de reformar este sistema inoportuno de otorgar como merced lo que corresponde de derecho i por justicia. Tiempo es ya de que la opinión sana, desinteresada i bien informada, sacuda su apatía i se libere del sueño que la amodorra. Tiempo es ya de suprimir la Beneficencia Pública, feudo tradicional de monjes i frailes negociantes i de jesuitas de sotana recortada, para que, purificada del sectarismo clerical i monástico, se transforme en el verdadero servicio de Asistencia Pública, libre de sectarismos, neutral para todas las creencias, e impregnado de fraternal i humana solidaridad.

El tiempo es tambien de que salga a luz i reciba la aprobación legislativa, un haz de proyectos encaminados a entonar i mejorar la condición moral i material de nuestra clase proletaria. Entre ese haz de proyectos reformadores que desde largo tiempo yacen en la Mesa de la Cámara de Diputados, esperando acaso que de ellos se acuerden los propios autores, el primero que debiera convertirse en ley sería, a nuestro juicio, el relativo a los accidentes del trabajo. Por ahí es por donde comenzaron su obra social la mayor parte de las naciones civilizadas.

Entre tanto, la única medida que creemos adecuada i eficaz para prevenir estos dolorosos sucesos, que de la noche a la mañana convierten a un sosten de familia en carga aplastadora i ruinosa de los mismos a quienes poco antes manteniera con su energía i su habilidad profesional, es la de crear un cuerpo de inspectores, responsables i amovibles, cuyo nombramiento sea hecho por los gremios obreros i cuya misión fuese la de velar por la seguridad i perfecta condición de los mecanismos de todo género en que los trabajadores ejercen sus diversos oficios.

Sometemos esta idea a las sociedades obreras, en la esperanza de que ellas han de provocar un movimiento de opinión que ponga pronto término i remate a este estado de cosas semi-barbaro, que por lo impudico e inhumano nos humilla i avergüenza.

S.